

El Seguro de Desempleo en DC (UI): lo básico sobre la emergencia por COVID-19

¿Tengo derecho al UI?

Acabo de recibir de mi empleador de DC un aviso de recorte de personal o de una considerable reducción de horas de trabajo. ¿Debo solicitar seguro de desempleo?

Sí. El seguro de desempleo es la mejor manera de recibir asistencia en dinero en efectivo en este momento, y tu empleador lo ha estado pagando a lo que se conoce como Fondo Fiduciario del UI por tal razón.

Yo soy un contratista independiente y recibo formularios 1099 de mis negocios clientes. ¿Debo solicitar seguro de desempleo?

En este momento, los contratistas independientes – que pueden incluir trabajadores independientes, por encargo – **NO TIENEN DERECHO** al UI. En DC se está preparando un fondo de subsidios para ayudar a que las pequeñas empresas con sede en DC y los contratistas independientes cumplan con obligaciones tales como el pago de nómina salarial, la renta y otros costos. Pronto habrá más información en: coronavirus.dc.gov.

Me diagnosticaron COVID-19. Estuve en contacto con un caso COVID-19. Se me ordenó aislarme en cuarentena, o yo decidí aislarme en cuarentena por la posible exposición, y eso me ha apartado temporalmente de mi trabajo. ¿Debo solicitar seguro de desempleo?

Sí. El Ayuntamiento de DC ha tomado medidas de emergencia que han ampliado los derechos al UI y las protecciones bajo la Ley de Permiso de Ausencia por Razones Médicas y Familiares del Distrito para estas circunstancias relacionadas con el COVID-19.

¿Cómo funciona?

¿Cuánto recibiré y por cuánto tiempo?

La cobertura máxima semanal es de **\$444.00 a la semana**. Su cantidad de cobertura se calcula con base en un promedio aproximado de sus ganancias el último año. Ahora mismo, la cobertura sólo dura hasta 26 semanas, pero en otros tiempos de dificultades económicas ha sido extendida.

¿Cuándo comenzaré a recibir mis coberturas?

La asistencia en efectivo del UI se otorga mediante **depósito directo o con una tarjeta de cobertura** (es como una tarjeta de débito). Iniciará por lo menos 15 días después de hacer su solicitud.

¿Necesito demostrar que estoy buscando trabajo? ¿Y puedo ganar dinero mientras estoy percibiendo el UI?

DC **ha eliminado temporalmente el requisito de búsqueda de trabajo**. Existen restricciones sobre cuánto dinero puedes ganar y seguir teniendo derecho al UI.

¿Cómo recibo las coberturas?

📄 Haz tu solicitud en línea en: dcnetworks.org. (Pulsa al principio *Claim Unemployment Benefits*.)

📞 Si no tienes computadora y acceso en línea, llama al **202-724-7000**

¿Con quién puedo hablar sobre mis derechos?

[Washington Lawyers' Committee Workers' Rights Clinic](#)
(202) 319-1000

[Claimant Advocacy Program \(CAP\) of the Metro Washington Council AFL-CIO](#)
202-974-8159

[Legal Aid Society of the District of Columbia](#)
202-628-1161

AT-LARGE DC COUNCIL

ELISSA

★★★ SILVERMAN

Más información: coronavirus.dc.gov